

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025

### **SOLICITUDES PRESENTADAS<sup>1</sup>**

Solicitudes presentadas

97.008

0-13 años	14-17años	18-34 años	35-64 años	65+ años
13.103	4.502	50.001	28.242	1.160

País de origen	
Venezuela	56.738
Colombia	10.838
Mali	9.578
Senegal	2.768
Perú	2.732

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
91.553	3.598	534	1.323

Provincia	
Madrid	28.101
Barcelona	8.561
Bizkaia	3.699
Málaga	3.172
Almería	2.804

Comunidad Autónoma		
Comunidad De Madrid	28.101	
Andalucía	13.931	
Cataluña	11.163	
País Vasco	5.148	
Canarias	5.068	

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN<sup>2</sup>

Favorables			
Estatuto de	Protección		
refugiado	subsidiaria		
	(PS)		
4.879	5.213		

Desfavorables
43.497

Razones humanitarias	
36.090	

Archivos
Q 11Q

País de origen		
Mali	4.040	
Colombia	850	
Nicaragua	805	
Palestina Eonu	662	
Afganistán	544	

País de origen		
Colombia	19.319	
Perú	8.019	
Senegal	5.187	
Honduras	2.335	
Marruecos	2.046	

País de origen		
Venezuela	36.058	
Colombia	222	
Perú	168	
Chile	95	
Argentina	39	

Cese de Estatuto de refugiado	37

Tasa de reconocimiento	
República Centroafricana	100,00%
Mali	98,39%
Burkina Faso	98,25%
Somalia	95,51%
Libia	93,75%
Total	10,17%

Cese de Protección Subsidiaria	4

Tasa de protección	
República Centroafricana	100,00%
Venezuela	99,08%
Mali	98,39%
Burkina Faso	98,25%
Somalia	95,51%
Total	47,04%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (\*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

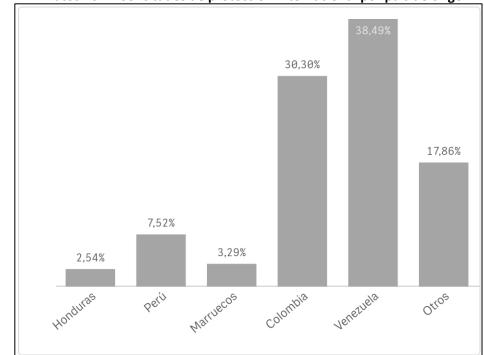
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.



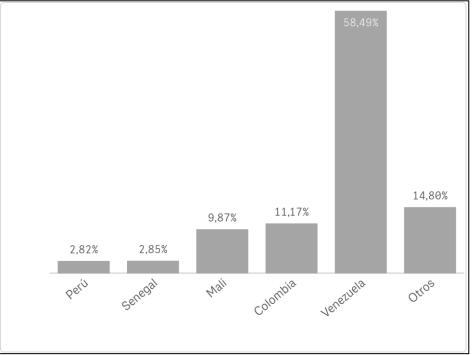
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025

## PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES







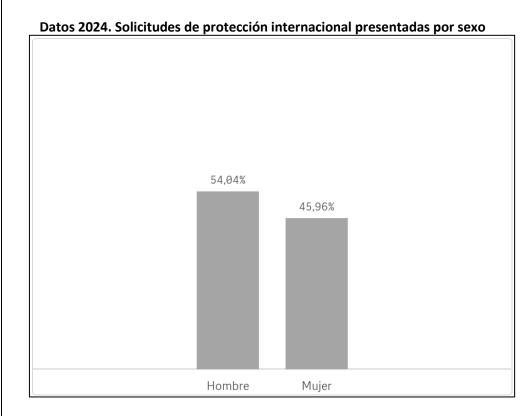


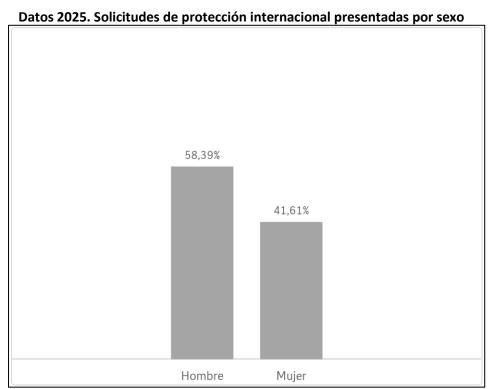
• Datos provisionales, a fecha 31 de agosto de 2025.



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES





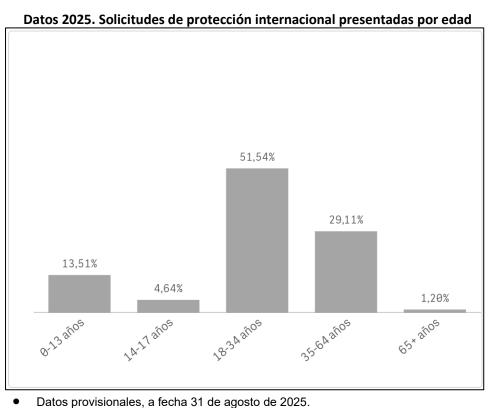
Datos provisionales, a fecha 31 de agosto de 2025.



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025

## PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES







## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada Asilo.

### Descripción de los datos presentados

- Personas solicitantes de protección internacional. Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- Resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR). Número de resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la CIAR, en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, por país de origen se incluyen, una aproximación a la tasa de reconocimiento (sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables), y otra aproximación a la tasa de protección (incluyendo dichas autorizaciones como resoluciones favorables).

#### Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución

- Estatuto de Refugiado: se han contabilizado los datos de concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- Protección Subsidiaria: se han contabilizado los datos de concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- Desfavorables: se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.